

**Referencia del Documento:**

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2004/DO 13/08/2004 SOCIEDAD CONSTITUCION 2004

**EXTRACTO**

Julio García Encina, Suplente del Titular, Jaime Morandé Orrego, Notario Santiago, Amunátegui 361, certifica: que por escritura de hoy, ante mí, señores Fabiola Teresa Fredes Correa, comerciante, domicilio Exequiel Fernández 780; Ñuñoa, Santiago; Luis Eliseo Fredes Ortega, empleado, domicilio Lo Encalada 144 B, departamento 13, Ñuñoa, Santiago; Aldo Andrés Sabat Pietracaprina, ingeniero comercial y María Eugenia Beatriz Goiri Rayo, ingeniero comercial, en calidad de únicos socios de Inmobiliaria e Inversiones Sabat Goiri Limitada, sociedad giro su denominación, todos domiciliados Bombay 8598, Las Condes, Santiago; Oriana del Pilar de San Gerardo Reyes Zurita, factor de comercio y José Ignacio Vivanco Bravo, empleado, en calidad de únicos socios de Seguridad y Protección S y P Limitada, sociedad giro su denominación, todos domiciliados Sancho de la Hoz 3406, Vitacura, Santiago; Manuel Guillermo Cifuentes Vergara, ingeniero comercial y Hernán Eduardo Carrasco Román, administrador público, en calidad de únicos socios de Inmobiliaria e Inversiones Titanio Limitada, sociedad giro su denominación, todos domiciliados Carnot 865, San Miguel, Santiago; modificaron sociedad responsabilidad limitada "I-View Chile Seguridad Digital y Electrónica Limitada", constituida escritura pública 28 agosto 2003, ante notario Santiago Elías Jarufe Rojas, inscrita Registro Comercio fojas 26.504 número 19.967 Conservador Bienes Raíces Santiago 2 septiembre 2003, publicada Diario Oficial N° 37.657, 10 septiembre 2003.- Saneada y modificada escritura 4 marzo 2004, ante notario Santiago María Gloria Acharán Toledo, inscrita Registro Comercio fojas 6.933 N° 5.371, 10 de marzo de 2004 y publicada Diario Oficial N° 37.813, 17 marzo 2004.- Modificaciones consisten: a) Ingresar, sociedad Inmobiliaria e Inversiones Sabat Goiri Limitada y compra a Luis Eliseo Fredes Ortega 17,1718% sus derechos, equivalentes 17% capital social en \$1.500.000 contado. b) Ingresar, Seguridad y Protección S y P Limitada y compra a Luis Eliseo Fredes Ortega 17,1718% sus derechos, equivalentes 17% capital social en \$1.500.000 contado. c) Ingresar, Inmobiliaria e Inversiones Titanio Limitada y compra a Luis Eliseo Fredes Ortega 17,1718% sus derechos, equivalentes 17% capital social en \$1.500.000 contado. d) Se retira Fabiola Teresa Fredes Correa y vende a Luis Eliseo Fredes Ortega 100% sus derechos, equivalentes 1% capital social en \$10.000, contado.- e) Como consecuencia cesiones señaladas, se modifican cláusula quinta y sexta pacto social, siguiente sentido: Quinto: Capital social \$1.000.000, aportado y pagado por socios siguiente forma: a) Luis Eliseo Fredes Ortega \$490.000, equivalentes 49% capital, b) Inmobiliaria e Inversiones Sabat Goiri Limitada, \$170.000, equivalentes 17% capital, c) Seguridad y Protección S y P Limitada \$170.000, equivalentes 17% capital y d) Inmobiliaria e Inversiones Titanio Limitada, \$170.000, equivalentes 17% capital. Sexto: Utilidades y pérdidas, se distribuirán entre socios a prorrata respectivos aportes. f) Se transforma en sociedad anónima cerrada, cuyos estatutos sociales se extractan a continuación: Nombre: **"I View Chile Seguridad Digital y Electrónica Sociedad Anónima"**, pudiendo utilizar nombre de fantasía "I VIEW CHILE S.A.". Objeto: a) La prestación de servicios, la asistencia, la asesoría y toda o cualquiera otra actividad profesional o comercial relacionada con el ramo de la seguridad, obtenida ésta a través de medios computacionales, circuitos cerrados de televisión, vigilancia electrónica o cualquier otro medio tecnológico análogo que exista o existiere en el futuro. b) La compra, venta, permuta, representación, enajenación, distribución, exportación, importación, comercialización, fabricación, transformación, reparación, instalación, servicio técnico y en general la explotación, nacional e internacional, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de equipos y sistemas computacionales y de circuitos cerrados de televisión y vigilancia electrónica, de procesadores de texto y de productos, insumos, mercaderías, suministros y bienes en general, relativos al área de la seguridad a través de medios computacionales y/o vigilancia electrónica. c) La compra, venta, permuta, representación, enajenación, distribución, exportación, importación, comercialización, fabricación, transformación, reparación, instalación, servicio técnico y en general la explotación, nacional e internacional, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de equipos de seguridad, electrónicos o no, para las personas, casas, empresas, oficinas, tiendas, bodegas, automóviles y otras similares. d) Cualquiera otra actividad comercial análoga, relativa o vinculada directa o indirectamente con las actividades ya indicadas. e) El desarrollo de actividades de capacitación a empresas, instituciones y entidades, públicas y privadas, o a particulares, a través de cursos, charlas, conferencias, seminario u otras, relacionadas con el objeto social. f) La realización de inversiones en bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles. g) La percepción de las rentas, ingresos y frutos provenientes de las inversiones que efectúe la sociedad, sea en bienes inmuebles o muebles, corporales o incorporeales, tales como, acciones, bonos, valores mobiliarios, derechos sociales en otras sociedades e instrumentos del mercado financiero, entre otras y, la administración de esas inversiones. h) La representación, agencia y comisión de empresas, sean nacionales o extranjeras, productoras, comercializadoras y distribuidoras de artículos y productos relacionados con alguno de los objetivos de la sociedad. i) La administración y explotación de negocios propios o ajenos del giro o conexos y, en general, el desarrollo de cualquiera actividad conexas o complementaria de los giros mencionados y aquellas otras que convengan los socios de común acuerdo. Todas estas negociaciones podrán ejecutarse dentro y fuera del país, por cuenta propia o ajena y ya sea directamente o participando en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo u objeto, incluso asumiendo la administración de tales entidades. Estas actividades las podrá desarrollar en el ámbito nacional y/o internacional. Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales otros puntos del país o extranjero. Duración: indefinida. Capital y acciones: \$53.000.000 dividido en 53.000 acciones sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Santiago, 26 de julio de 2004. J. García E.

